



Santa Fe, 08 de abril de 2014

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la propuesta de Secretaría Académica para la **Transformación del cargo** del Dr. **Manuel Berrón**, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario, con funciones en la Asignatura "Filosofía Antigua" del Departamento de Filosofía.

CONSIDERANDO

- Que dicha transformación se fundamenta en la necesidad de fortalecer la planta docente de esta Facultad, propósito enmarcado en el Plan Institucional Estratégico (PIE)

-Que la Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación aprobó oportunamente el proyecto presentado por esta casa de estudios en el marco del PROHUM II que posibilita el aumento de dedicación y/o jerarquización de los equipos docentes en las Facultades que desarrollan las disciplinas del campo de las Humanidades y Educación

- Que los recursos involucrados en la presente propuesta de transformación de cargos serán asumidos y acreditados por la Secretaría de Políticas Universitarias – Proyecto PROHUM II, y no suponen erogaciones presupuestarias adicionales a las que actualmente realiza la Universidad Nacional del litoral

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día la fecha,

El Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la transformación del cargo de la Planta Docente de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

Supresión

1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple	30 puntos
--	-----------

Creación

1 cargo de Jefe de trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva	59 puntos
---	-----------

Puntos Faltantes	29
-------------------------	-----------



La diferencia de Puntos que demanda la presente transformación será absorbida por el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) en el marco del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas (SPU)

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior se asigne estado de Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones en la asignatura "Filosofía Antigua" del Departamento de Filosofía de esta Facultad, al Dr. Manuel **BERRÓN** (DN nº 24 943 761).

ARTICULO 3º.- Proponer que el incremento de dedicación asignada en el Artículo precedente se otorga para cumplir con las funciones y tareas que se establecen en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y que como anexo forma parte de la presente

ARTICULO 4º.- Establecer que dicho incremento de dedicación se hará efectivo a partir de la acreditación de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

ARTICULO 5º.- Inscribise, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Personal. Cumplido remítase a la Universidad.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 082/14



En el presente anexo, se presentan las funciones correspondientes al incremento de dedicación del cargo docente del Dr. **Manuel BERRÓN**, incluidas en la presentación del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) de la Facultad de Humanidades y Ciencias (pág. 37).

Apellido y Nombre: **BERRÓN, Manuel**

Cargo y dedicación actual del candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**

Cargo y dedicación que se proveerá al candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva**

Carrera/s en la/s que ejercerá: Profesorado y Licenciatura en Filosofía.

Actividades de docencia a desarrollar: El docente participa actualmente en la Cátedra que sostiene el dictado de la asignatura: "Filosofía Antigua", de cursado anual para el Profesorado y la Licenciatura en Filosofía. Con la nueva dedicación se desarrollará un espacio curricular de Seminario Específico, en colaboración con el titular de la cátedra, para ofrecerlo a estudiantes avanzados de las carreras mencionadas. En el mismo se abordaran contenidos de la asignatura con un mayor grado de profundidad. Asimismo, otro espacio que se pretende apuntalar es el de los cursos extracurriculares: el docente ha dictado, junto con el titular de la cátedra, distintos cursos de este tipo que han tenido buena repercusión entre los estudiantes y progresivamente, permiten generar grupos de trabajo en la disciplina.

Actividades de investigación / extensión a desarrollar: El espacio de Seminarios es el lugar adecuado para volcar los trabajos de investigación que son realizados en conjunto con el titular de la cátedra. Cabe destacarse al respecto que el titular, Dr. Fabián Mié, ha sido director de la tesis de doctorado y es actualmente director de una beca posdoctoral otorgada por CONICET en 2011. Además, forman un equipo de investigación con proyectos financiados por el mismo organismo desde 2006 y continúan. También está en marcha -sujeto a aprobación- un proyecto financiado por UNL. Como se destaca, un aspecto clave del rol del investigador viene dado por la devolución que lleva a cabo en forma de docencia, particularmente, en forma de seminarios. Asimismo, y dada a reciente creación de la carrera de Doctorado en Humanidades en FHUC-UNL, se generarán espacios de trabajo en el que el Prof. Berrón puede contribuir a la formación de recursos humanos calificados.

Impacto esperado:

- Afianzar la formación de recursos humanos en el área.
- Fortalecimiento del equipo de cátedra de "Filosofía Antigua" y de otros espacios curriculares vinculados a esta área.
- Contribuir a la implementación de nuevos seminarios y posibilitar la diversificación de la oferta académica de las carreras de Filosofía.
- Contribución al desarrollo de investigaciones filosóficas y de los programas de extensión institucionales.